DECRETO EXENTO N° 3822 **Parral,** 24 JUL 2024

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 del 31 Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

2. La Ley N°19.880 del 29 de Mayo de 2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

3. Ley N°19.886 del 11 de Julio de 2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.

4. Decreto Afecto N°2.173 del 19 de diciembre de 2023, aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024.

5. La Sentencia de calificación definitiva del 10 de Junio de 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electa como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia y el Acta de Proclamación del 16 de Junio de 2021 del mismo Tribunal, en el proceso Rol N°227-2021; que proclama como Alcaldesa de la Comuna de Parral a Doña Paula Retamal Urrutia para el periodo comprendido entre el 28 de Junio de 2021 y el 6 de Diciembre 2024.

6. Decreto Exento Siaper N° 1229 de fecha 18.07.2024, designa como Secretario Municipal Subrogante don Tomas Romero Parada, Jefatura grado 9° EMS.

7. Lo establecido en los artículos 7 letra C y 8 letra G de la Ley 19.886 de Compras Públicas; Artículo 10 Número 7 Letra J del reglamento de la Ley N° 19.886.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Unidad de Informática de la Ilustre Municipalidad de Parral requiere realizar la contratación de servicio de enlace de datos, internet y telefonía de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos.

2.-Que, actualmente se cuenta con el servicio, y existe un proceso de licitación pública en proceso para la contratación del servicio.

3.-Que, se requiere contratar el servicio por el periodo de 1 mes o hasta que finalice el proceso de Licitación Pública (ocurriendo esto se pagará proporcional a los días utilizados). Comenzando a regir desde la emisión y envío de Orden de Compra, hasta la total tramitación de Licitación Pública que se encuentra en curso.

4.- Que, el punto N° 8 letra g de la Ley N° 19.886 indica textualmente que "Cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley".

5.-Que, de acuerdo con informe técnico los encargados de la unidad de Informática y Unidad de Tecnología de la Información, menciona "…el modificar al proveedor que presta el servicio por el breve periodo de tiempo puede causar problemas en el funcionamiento

cotidiano de los servicios y puede dificultar la implementación del servicio por el proveedor adjudicado en el proceso de licitación. …"

6.-Que, resulta indispensable el servicio de enlace de datos, internet y telefonía, ya que, facilita la comunicación y el acceso a información en tiempo real, velando por la eficiencia y eficacia en la gestión pública municipal requiriendo el acceso a herramientas y tecnologías modernas que faciliten la comunicación y la gestión de la información entre los funcionarios y los ciudadanos.

7.- Que, someter a evaluación, las posibles ofertas que se pudieren presentar, desde el punto de vista financiero como de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y el monto de la contratación es menor a 100 U.T.M.

8.- Que, de acuerdo a tabla adjunta, realizar un proceso de licitación tiene una demora de a lo menos 14 días corridos, considerando la preparación de las bases administrativas y especificaciones técnicas, aprobación de éstas, publicación, revisión de ofertas, aprobación de la propuesta de adjudicación, adjudicación y emisión de la orden de compra, además del costo de $2.224.976.- en horas/hombre y el monto total de la contratación es de 70,2100 UF IVA Incluido, equivalente a $2.639.014 IVA Incluido (valor UF de fecha 24.07.2024), de acuerdo a la siguiente tabla:

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VÍA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N° FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1° FASE	PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	2	24	$ 15,423	$ 740,304
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	1	1	$ 15,423	$ 15,423
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	1	2	$ 15,423	$ 30,846
2° FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	1	10	$ 16,842	$ 168,420
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE	1	5	$ 15,423	$ 77,115
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA MUNICIPAL	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	1	8	$ 15,423	$ 123,384
3° FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	2	4	$ 7,082	$ 56,656
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	24	$ 7,082	$ 169,968
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	4	8	$ 15,423	$ 493,536
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	8	$ 7,082	$ 56,656
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
	INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL DECRETO	DIRECCIÓN DE	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	1	0.5	$ 15,423	$ 7,712
	FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACIÓN	1	2	$ 15,423	$ 30,846
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	1	$ 3,242	$ 3,242
4° FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	3	$ 7,082	$ 21,246
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	1	$ 7,082	$ 7,082
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	6	$ 7,082	$ 42,492
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	1	150	$ 16	$ 2,400
						$ 2,224,976

PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.	DIAS
1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación	10
3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación	3
4.- Confeccion y firma de la Orden de compra	1
TIEMPO TOTAL	**14**

9.- Que, el valor de la UTM del mes de julio de 2024 es de $65.967, por lo que esta contratación no supera el monto mínimo legal de las 100 UTM.

10.- Que, la cotización presentada por el proveedor **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut Nº 90.299.000-3,** se ajusta al presupuesto disponible para la presente contratación, ya que cotiza por un monto total de 70,2100 UF IVA Incluido.

11.- Que, el proveedor que cotiza cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- AUTORICESE, la contratación de servicio de enlace de datos, internet y telefonía de acuerdo con las especificaciones señaladas en los Términos de Referencias adjuntos. y cotización adjunta, al proveedor **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A., Rut Nº 90.299.000-3,** a través de Orden de Compra Directa emitida en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de **70,2100 UF, IVA Incluido.**

2.- IMPUTASE, el gasto que representa este decreto al Ítem 215.22.05.007 (1.1.1) "Acceso a Internet", 215.22.05.008 (1.1.1) "Enlace de Telecomunicaciones", y 215.22.05.005 (1.1.1) "Telefonía Fija", del presupuesto municipal vigente para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl, y en el portal web Municipal, **ARCHÍVESE** con los antecedentes que corresponda y **CÚMPLASE.**

TOMAS ROMERO PARADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU / TRP / EGP / PCA/ RTM / rtm

JEFA ADQUISICIONES	DIRECTOR ADQUISICIONES
PAOLA CASTILLO AGURTO	ÉRICA GAJARDO PÉREZ

DISTRIBUCION:

1.- Partes (oficina.partes@parral.cl)
2-Adquisiciones (adquisiciones.municipal@parral.cl)
3.-Control (enrique.gomez@parral.cl)
4.-Informatica (Felipe.langevin@parral.cl)
5.- Tecnología de la Información y comunicación (julio.aburto@parral.cl)

República de chile
Provincia de linares
Dirección Adquisiciones
Departamento de Informática

INFORME TECNICO

FELIPE LANGEVIN CHADIA, Encargado del departamento de informática y **JULIO ABURTO HERNANDEZ**, Encargado de tecnologías de la información del departamento de informática de la Ilustre Municipalidad de Parral, certifica los motivos de la contratación del enlace de datos, internet y servicio de telefonía para la Municipalidad de Parral con la empresa Telsur Gtd S.A. por los siguientes motivos:

1. **Que**, es indispensable el servicio de enlace de datos, internet y telefonía para el funcionamiento de la Municipalidad de Parral.
2. **Que**, debido a que se esta ejecutando un proceso licitatorio del servicio de enlace de datos, internet y telefonía para la Municipalidad de Parral. Es indispensable mantener el servicio mientras finaliza el proceso de adjudicación y firma de contrato.
3. **Que**, el modificar al proveedor que presta el servicio por el breve periodo de tiempo puede causar problemas en el funcionamiento cotidiano de los servicios y puede dificultar la implementación del servicio por el proveedor adjudicado en el proceso de licitación.
4. **Que**, el proveedor ha prestado un servicio estable y de calidad en los periodos contratados previamente.

Por lo expresado, se requiere mantener el servicio con el proveedor actual.

SIGNIFLOW

FELIPE LANGEVIN CHANDIA
ENCARGADO DPTO. INFORMATICA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
ENCARGADO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Julio Hernandez
23/07/2024
SIGNIFLOW

JULIO ABURTO HERNANDEZ
ENCARGADO DE TECNO. DE LA INFORMACIÓN
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

PARRAL, 23 de Julio de 2024.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA MUNICIPIOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2024, certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento para la siguiente adquisición:

NOMBRE: "ENLACE DE DATOS E INTERNET Y SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

- **Ítem Presupuestario: 215.22.05.007 (1.1.1) "Acceso a Internet"**
- **Monto Máximo Requerido: $700.000.- IVA Incluido.**
- **Ítem Presupuestario: 215.22.05.008 (1.1.1) "Enlace de Telecomunicaciones"**
- **Monto Máximo Requerido: $341.000.- IVA Incluido.**
- **Ítem Presupuestario: 215.22.05.005 (1.1.1) "Telefonía Fija"**
- **Monto Máximo Requerido: $1.628.000.- IVA Incluido.**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS PARRAL

SIGNIFLOW

ERICA GAJARDO PEREZ
VºBº DIRECTORA DE FINANZAS(S)
I.MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECTOR ADQUISICIONES PARRAL

SIGNIFLOW

PAOLA CASTILLO AGURTO
JEFA DE ADQUISICIONES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

VºBº CONTABILIDAD
ALEJANDRO FAUNDEZ
Alejandro Del Carmen Faundez Retamal 24/07/2024 SIGNIFLOW

Parral, 24-07-2024

PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

Nº : 2024-00000979
Usuario: JABURT

Nº INTERNO : 000034
SOLICITANTE : 17-ADQUISICIONES
DIREC. Y SECCIÓN : 05-INFORMATICA
01-INFORMATICA

FECHA : 22.07.2024

DESTINO : 17-ADQUISICIONES
DIREC. Y SECCIÓN : 05-INFORMATICA
01-INFORMATICA

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	43-07-005	1	UNIDAD	CONTRATO DE TELEFONIA E INTERNET ACCESO A INTERNET	215-22-05-007-000-000	
2	43-07-005	1	UNIDAD	CONTRATO DE TELEFONIA E INTERNET TELEFONIA FIJA	215-22-05-005-000-000	
3	43-07-005	1	UNIDAD	CONTRATO DE TELEFONIA E INTERNET ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	215-22-05-008-000-000	

OBS PEDIDO
ENLACE DE DATOS E INTERNET Y SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL POR 1 MES O PROPORCIONAL A LOS DIAS UTILIZADOS DEL SERVICIO.

JUSTIFICACIÓN:
ENLACE DE DATOS E INTERNET Y SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL POR 1 MES O PROPORCIONAL A LOS DIAS UTILIZADOS DEL SERVICIO.

SIGNIFLOW

NOMBRE
FIRMA RESPONSABLE

TERMINOS DE REFERENCIA

"ENLACES DE DATOS E INTERNET Y SERVICIO DE TELEFONIA IP PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

1. **CONDICIONES Y GENERALIDADES** La Ilustre Municipalidad de Parral requiere el servicio de enlace de datos, internet y telefonía por el periodo mientras finaliza el proceso de licitación y adjudicación de este servicio.

2. **REQUERIMIENTO INTERNET:** Se requiere la solución de 1 enlace de datos dedicado desde 400 Mbps Nacional y 400 Mbps Internacional fibra óptica con un firewall con la tecnología actual que permita navegar y dar seguridad a la información.

   FINANCIAMIENTO: EL servicio de enlace de datos e internet será financiada con recursos provenientes de las cuentas presupuestarias **215.22.05.007 "Acceso a Internet"** por un periodo de 1 mes del presupuesto Municipal para el año 2024 contados desde la emisión de la orden de compra o hasta que comience a regir la licitación del servicio (ocurriendo esto se pagará proporcional a los días utilizados), la orden de compra será emitida por la unidad de adquisiciones.

   El valor estimado del servicio solicitados se presenta a continuación:
   - Ítem Presupuestario: **215.22.05.007 (1.1.1) "Acceso a Internet"** el Monto estimado es de: **$700.000.- IVA Incluido**. Monto estimado en UF: **18.42 UF. - IVA Incluido**

3. **ENLACES DE INTERNET:** Se requiere un firewall que cumpla con las siguientes especificaciones:

   - Debe ser capaz de incorporarse a la red actual existente sin que el municipio deba realizar modificaciones algunas en cuentos a sus segmentaciones e interfaces de red.
   - Debe ser capaz de centralizar las 6 redes físicas existentes en la actualidad (LAN).
   - Debe centralizar todos los enlaces capa 3 indicados en la tabla 1.
   - Debe ser el Gateway por defecto de todas las redes internas.
   - Debe proporcionar filtrado de tráfico web.
   - Debe proporcionar filtrado de tráfico por aplicaciones.
   - Debe proporcionar filtrado de tráfico por protocolos.
   - Debe permitir la calidad de servicio (QoS).
   - Debe permitir calidad de servicios por políticas.
   - Debe permitir gestión de ancho de banda por políticas (Traffic Shaping).
   - Debe permitir la gestión de ancho de banda por dirección IP.
   - Debe permitir la gestión de ancho de banda por interfaces.
   - Debe permitir la gestión y control de acceso mediante aplicaciones.
   - Debe administrar todas las direcciones IP públicas de servicios publicados.
   - Debe mantener opciones de NAT y PAT.
   - Debe proporcionar creación y utilización de VPN IPSec.
   - Debe proporcionar creación y utilización de VPN SSL.
   - Debe incorporarse al dominio activo institucional para validación de usuarios.

   FINANCIAMIENTO: El servicio de enlaces a internet será financiada con recursos proveniente de la cuenta 215.22.05.008 **"Enlaces de Telecomunicaciones"** por un periodo de 1 meses del presupuesto Municipal para el año 2024 contados desde la emisión de la orden de o hasta que comience a regir la licitación del servicio (ocurriendo esto se pagará proporcional a los días utilizados, la orden de compra será emitida por la unidad de adquisiciones.

El valor estimado del servicio solicitado se presenta a continuación:

- Ítem Presupuestario: **215.22.05.008 (1.1.1) "Enlaces de Telecomunicaciones"** el Monto estimado es de: **$341.000.- IVA Incluido.** Monto estimado en UF: **8.95 UF. - IVA Incluido**

4. **ESPECIFICACIONES DE TELEFONIA IP:** Se detalla la siguiente descripción de lo solicitado:

- Se requiere 10.000 minutos SLM
- Administración Centralizada Web (Cambio de Nombre a Anexos)
- Sistema operadora automática que permita entregar mensajes personalizables a los usuarios y permita a través de opciones la comunicación hacia los diferentes departamentos municipales.
- Sistema de mensajería unificada, que permita el envío de mensajes de voz a email.
- Capacidad de trabajar con anexos remotos sobre dispositivos Móviles (IOS, Android) que permita la comunicación a nivel de voz y video llamada.
- Capacidad de crecimiento a nivel de extensiones digitales, IP, Garantía de Hardware y terminales durante todo el periodo de contratación.
- Terminales de usuario del tipo digital IP deben ofrecer al usuario una pantalla que permita identificar el número de llamada entrante, histórico de llamadas entrantes y salientes, nombres de usuarios, indicador (Luz) para notificación de llamadas perdidas o notificar correo de voz, teclas bicolor para verificar el estado de ocupación de otras extensiones, manos libres full dúplex y teclas que faciliten la operación diaria del usuario, teclas de transferencia, espera de llamadas, conferencia, rellamada, etc.-
- Comunicación Central Ubicada en dieciocho 720 a las dependencias mencionadas mediante protocolo IP, utilizando fibra óptica de propiedad Municipal, garantizando calidad en las comunicaciones de voz a través de Vlan y Qos.
- Espacio para crecimiento telefónico en todas las dependencias dejando habilitado espacio en caso de requerir otro anexo.
- Reutilización de Red telefónica existente en todas las dependencias (Incluye Fibra Óptica hacia oficinas Municipales), cableado adicional si es que se requiere.
- Soporte Mantención sistema 24 horas, 7 días de la semana con repuestos
- Configuración llamada a Todo destino
- Se debe considerar tiempo de respuesta máximo de 4 Horas ante posibles fallos
- Conservar numeración Actual 751500 – 751600 y sus anexos.

FINANCIAMIENTO: El servicio de red de telefonía será financiada con recursos provenientes de la cuenta presupuestaria **215.22.05.005 "TELEFONIA FIJA"** por un periodo de 1 mes del presupuesto Municipal para el año 2024 contados desde la emisión de la orden de o hasta que comience a regir la licitación del servicio (ocurriendo esto se pagará proporcional a los días utilizados, la orden de compra será emitida por la unidad de adquisiciones.

El valor estimado del servicio solicitados se presenta a continuación:

- Ítem Presupuestario: **215.22.05.005 (1.1.1) "Telefonía Fija"** el Monto estimado es de: **$1.628.000.- IVA Incluido**. Monto estimado en UF: **42.84 UF. - IVA Incluido**

5. **TIEMPOS DE RESPUESTA:** El Proveedor de servicios deberá mantener una plataforma de atención disponible en modalidad 7x24x365 para reportes de incidencias técnicas relacionadas con la operación de los enlaces de datos e Internet y servicios complementarios indicados en estas bases.

- El proveedor deberá ser capaz de gestionar de manera interna la solución de el o los incidentes reportados con modalidad 5x8 horas en días hábiles de lunes a viernes en horario continuo y tiempos de solución efectiva de máximo 4 horas desde el momento en que se asigne el requerimiento.

- El proveedor, deberá en caso de falla de uno o más enlaces de Internet, asignar un contacto profesional técnico válido, interlocutor entre los administradores de la plataforma de redes municipal y la plataforma de gestión de incidentes, el contacto deberá indicar un número telefónico de red fija, un número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico corporativa.
- El o los requerimientos realizados deberán ser agregados a una base de datos del proveedor con todos los antecedentes del caso, pudiendo el municipio conocer las actividades relacionadas con la solución de la falla en todo momento, mediante un número único de caso que deberá ser entregado al instante de reportar la incidencia.
- En caso de falla total o parcial de algún componente o dispositivo de red involucrado en la operación del servicio, administrado estos últimos por el proveedor, deberá ser sustituido en un tiempo menor a 6 horas, desde la notificación de la falla y en el acuerdo de servicio por uno completamente nuevo con características idénticas o similares que aseguren la operatividad y funcionalidad del servicio, no generando costo económico alguno por conceptos de reposición al municipio.
- Una vez el problema sea superado, el municipio podrá solicitar en un plazo no mayor a 24 horas un informe técnico al ejecutivo comercial que lleva la cuenta del municipio, con las labores realizadas para la solución de este, además de las medidas de mitigación aplicadas como consecuencia de la falla.

6. **INDISPONIBILIDAD PROGRAMADA:** En caso de que el proveedor requiera realizar una mantención programada de su plataforma que implique la indisponibilidad parcial o total de uno o más enlaces de comunicaciones por un tiempo determinado tanto en horario hábil como inhábil, deberá notificar con un mínimo de 3 días hábiles de manera escrita las fechas y horarios en los cuales se realizará el proceso, indicando los tiempos reales estipulados de la programación.

   El proveedor deberá indicar los números telefónicos y correos electrónicos de contacto con su respectivo escalamiento con el fin de mantener una comunicación directa en caso de que el servicio fuera de los horarios pactados presente problemas en la operación.

7. **CONTROL Y SOLICITUDES:** El proveedor de servicios deberá proporcionar un portal vía web capaz de ser accesible desde cualquier punto utilizando un validador de identificación mediante usuario/contraseña u otro que asigne la plataforma de manera segura, el portal deberá mantener un historial fidedigno de las reportes y solicitudes realizados por el municipio además de información relacionada con los servicios contratados, los cuales deben incluir como mínimo los siguientes puntos:

   a. Historial de solicitudes técnicas.
   b. Historial de reclamos.
   c. Información de enlaces contratados.
   d. Solicitud de tipo técnicas/comerciales.
   e. Información de contacto para ejecutivo asignado a la cuenta municipal.
   f. Información de segmentación de direcciones IP asignadas.

   Gráficos tipo MRTG con indicación sobre consumos reales de ancho de banda, tanto para tráfico nacional como tráfico internacional aplicado a cada enlace de Internet contratado.

8. **PLAZO DE ENTREGA**: Los servicios se iniciarán una vez emitida la orden de compra de mercado público. En caso de que el proveedor no cumpla con los plazos establecidos, el Municipio podrá cancelar la Orden de Compra, sin previa autorización del proveedor y sin derecho a indemnización.

9. **LUGAR DE ENTREGA**: Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Parral previa

coordinación con la misma unidad.

10. **GARANTIAS DEL SERVICIO:** Se debe considerar una de garantía a favor de la Municipalidad de Parral, por Fiel Cumplimiento de Contrato.

11. **PAGOS**: El proveedor presentará la factura considerando lo siguiente:

- Nombre : I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
- Rut : 69.130.700-K
- Dirección : Calle Dieciocho Nº 720, Comuna de Parral
- Giro : Servicios
- Glosa : Deberá indicar servicio (Decreto Exento, monto)

12. **CONDICIONES DE PAGO:** La cancelación de los productos será previa presentación de la factura correspondiente mensual y certificación de la recepción conforme por parte de la unidad técnica. Además, se debe considerar pago a 30 días.

13. **DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA:** Se entenderá por Inspector Técnico, al encargado del departamento de Informática, quien velará directamente por la calidad de lo adquirido, en las condiciones, plazos establecidos y lugar de entrega, contando siempre con el visto bueno del superior jerárquico.

    Se entenderá como Unidad técnica al departamento de informática, el cual velará directamente por el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas.

SIGNIFLOW

FELIPE LANGEVIN CHANDIA
ENCARGADO DPTO. INFORMATICA

Detalle de la cotización **2595-33-SC24** CERRADA

Revisa el detalle de la cotización.

Nombre de la cotización	“Enlaces de datos e internet y servicio de telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Parral”
Descripción de la cotización	“Enlaces de datos e internet y servicio de telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Parral”, de acuerdo con lo señalado en archivo adjunto.
Dirección de entrega	Calle dieciocho 720, Parral, Santiago. Región Metropolitana de Santiago
Fecha de publicación para cotizar	19-07-2024 9:23:02
Fecha de cierre para cotizar	20-07-2024 10:00:00
Monto total estimado disponible	UF 18,0000
Historial	Historial
Adjuntos	Ver adjuntos
Cantidad de proveedores invitados	10.627
Causal de Trato Directo	Otros

Datos para esta cotización:

Nombre del contacto	Rocio Toledo Moreno
Teléfono de contacto	+56 7 3275 1534
Mail de contacto	rocio.toledo@parral.cl

I MUNICIPALIDAD DE PARRAL
69.130.700-K
I MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Listado de productos

PRODUCTO / SERVICIO	DETALLE	CANTIDAD
Enlaces de cables ID: 39121703	“Enlaces de datos e internet y servicio de telefonía IP para la Ilustre Municipalidad de Parral”, de acuerdo con lo señalado en archivo adjunto.	1 Unidad

Listado de proveedores que cotizaron

Descargar listado en excel

GRANDE **CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.** 90.299.000-3	✔ Incluye todos los productos solicitados Se adjunta cotización solicitada. **VIGENCIA: 18-08-2024**	**UF 70,2100** Monto total	Ver adjuntos Declaración de habilidad	Ver detalle

Volver

Propuesta Técnica – Comercial

PARRAL
Ilustre Municipalidad

Subgerencia de Clientes Empresas
Julio 2024

Parral, 19 de Julio de 2024

EMPRESA: ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de someter a su consideración la siguiente cotización por servicios solicitados:

I. Propuesta Comercial:

Servicios:	VALOR NETO por Unidad en UF	VALOR TOTAL NETO IVA en UF	VALOR, CON IMPUESTO EN UF
Servicio de Telefonía Fija	36 UF	6,84 UF	42,84 UF
Internet	15,48 UF	2,94 UF	18,42 UF
Otros Servicios	7,52 UF	1,43 UF	8,95 UF
Total	59 UF	11,21 UF	70,21 UF

Nota:

- Cotización Válida por 1 Mes de Servicios.

Notas:

- La fecha de habilitación del servicio se cuenta desde la firma del contrato.
- No se considera la instalación de ningún equipo adicional.
- Los permisos de acceso y costos asociados para ingresar a las oficinas del cliente deberán ser gestionados y cancelados por el cliente.
- Cobro por evento hace referencia a cada vez que se requiere ir a terreno a realizar una instalación

Trabajar con Telefónica del Sur, una empresa del Grupo Gtd, es sentir la tranquilidad de tener a su lado Gente Totalmente Dispuesta… siempre.

Si desea información adicional, le ruego comunicarse al teléfono **+ 56 9 67613627** o bien me envíe un mail a **carlos.caceres@grupogtd.com** y estaré atento para resolver cualquier duda que tenga, o en caso de estar de acuerdo con la presente cotización agradeceré a usted dar su confirmación por escrito, mediante el envío de la Carta de Aceptación adjunta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted

EL GRUPO GTD CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001

Carlos Antonio Cáceres Pinto
Ejecutivo Comercial Empresa
Telsur Gtd S.A

CONDICIONES COMERCIALES GENERALES:

- La presente cotización está sujeta a los permisos de instalación que gestionará Telefónica del Sur S.A.
- El cliente debe proporcionar todas las facilidades de acceso para la llegada de las líneas hasta los locales del cliente y/o los terminales de los equipos.
- La presente cotización tiene una validez de 5 días.
- La renta se cobrará mensualmente por período vencido contra presentación de la respectiva factura.
- El plazo de instalación se cuenta desde la firma del contrato de prestación de servicios respectivos.
- El servicio y ancho de banda contratado es para uso exclusivo de La Empresa, su reventa a terceros estará sujeta a condiciones comerciales especiales.
- La mantención correctiva del sistema está incluida en la tarifa y permite, a través del Sistema de Mantención Gratuita, atención los 7 días de la semana.
- Los valores de instalación y/o traslado consignados en esta cotización, se refieren a trabajos a efectuar de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 hrs. La instalación y/o traslado efectuado por petición del cliente en otro horario tendrá un recargo adicional.
- El equipamiento cotizado podría ser cambiados por uno similar en caso de no tener disponibilidad en el momento de realizar la instalación.
- La energía eléctrica para los equipos la deberá proveer el cliente.

Conozca los beneficios de otros servicios ofrecidos por Telefónica del Sur	
Data Center PMTT	Ofrecemos la infraestructura y el soporte necesario para resguardar y administrar la información de su empresa gracias a la mayor **Red Nacional de Data Center** distribuida en las principales ciudades del país. Desde ahora Telsur ofrece a sus clientes su nuevo Data center con certificación Tier III ubicado en Pto. Montt, siendo el más austral de Chile, permitiendo descentralizar sus equipos e información en la Red del Grupo Gtd.
Azure Stack	El Grupo Gtd cuenta con la **1era Nube Híbrida de Azure Stack en Latinoamérica**, lo que permite ofrecer la mejor solución del mercado, con soberanía de datos bajo normativa chilena, solo usando conectividad nacional y todo esto alojado en la más completa Red de Data center en Chile.
Oaas	Oficina como Servicio (Oaas) es una solución enfocada a convertirnos en su **Partner TI**, tomando la responsabilidad de proveer a su empresa conectividad, equipamiento, software y soporte, lo que le permitirá concentrar su tiempo y energía en lo que realmente importa: **Hacer crecer sus negocios.** Este servicio entrega **continuidad operacional** haciendo más productiva su empresa, sin necesidad de inmovilizar su capital de trabajo en equipamiento.

¿POR QUÉ GRUPO GTD?

A continuación, se destacan los principales atributos de los servicios que entrega nuestra compañía, valor agregado que nos diferencia en el mercado de las telecomunicaciones.

- **Experiencia de aproximadamente 40 años con Grupo Gtd y más de 127 años como Telefónica del Sur,** en la provisión de soluciones de telecomunicaciones, que integran distintos tipos de tecnologías para entregar los más diversos servicios a lo largo del país.
- **Confiabilidad** que entrega trabajar con una empresa sólida, en constante e importante crecimiento, lo que se puede apreciar a través de sus diferentes unidades de negocios tanto en Chile como en Colombia, Perú y España, operando con más de 30.000 clientes empresas.
- **Mejora continua** de la calidad de los procesos involucrados en la prestación de los servicios que provee Grupo Gtd, lo cual es avalado por la certificación ISO 9001-2008, la cual se viene revalidando desde el año 2005.
- **Calidad Certificada**, lo cual es avalado por las certificaciones a nivel empresa y las más de 60 certificaciones de telecomunicaciones y TI (CCNP, CCIP, CCNA, CCDA, VMware VCP, Linux Certified, Microsoft MCP, Itil, entre otras) con que cuenta nuestro personal.
- **Soluciones robustas** que consideran equipamiento de calidad, y que garantizan una **alta disponibilidad** de los servicios propuestos.
- **Cobertura a nivel nacional**, destacándose el liderazgo en cuanto a redes de fibra óptica en la Región Metropolitana y la constante ampliación a lo largo de todo el país.
- **Compromiso con sus clientes**, que se refleja en la disposición de un sistema de escalamiento de soporte, que llega hasta el Gerente General de nuestra compañía
- **Soporte ágil y de fácil acceso,** en base a personal experto que trabaja en terreno y en forma remota, y que cuenta con un único punto de contacto para facilitar la gestión de nuestros clientes.
- **Diversidad de servicios con un solo proveedor**, conectividad privada Wan, LAN y WLAN (Wi-fi), monitoreo, Internet, TV y Video, Data center, virtualización, administración de SO y BD, telefonía fija y móvil, entre muchos otros.

Este documento contiene información confidencial sobre características del negocio de propiedad de GRUPO GTD. No está permitido ningún tipo de utilización de la información contenido aquí sin previo consentimiento por escrito

CARTA ACEPTACIÓN DE COTIZACIÓN

Telsur Gtd S.A	
ATENCIÓN	**Carlos Antonio Cáceres Pinto**
FONO	(+ 56 9 67613627)
MAIL	carlos.caceres@grupogtd.com

En relación a su cotización, de fecha 19 de Julio del 2024, tenemos el agrado de comunicar a ustedes nuestra total aceptación de sus términos y condiciones.

El contrato correspondiente, que nos comprometemos a suscribir tan pronto se nos remita, debe considerar los siguientes antecedentes:

RAZÓN SOCIAL			
RUT DE LA EMPRESA		GIRO	
TELÉFONO		MAIL	
DURACIÓN DEL CONTRATO		AÑO(S)	
DOMICILIO LEGAL			
DOMICILIO DE FACTURACIÓN			
DOMICILIO DE INSTALACIÓN			
FACTURA SERÁ ENVIADA CON ATENCIÓN A:			

NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL				
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL				
LA PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES	FECHA DE PUBLICACIÓN	OTORGAMIENTO ANTE NOTARIO (NOMBRE DE NOTARIO)	NOTARÍA	CIUDAD

CONTACTO COMERCIAL		CARGO		FONO		MAIL	
CONTACTO TÉCNICO		CARGO		FONO		MAIL	
CONTACTO FACTURACIÓN		CARGO		FONO		MAIL	

DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

FECHA	

telsur.cl

Firma del cliente

telsur.cl

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT Contribuyente : 90299000-3

Fecha de realización de la consulta: 24-07-2024 11:09 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 01-01-1993
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: NO

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES N.C.P.	619090	Primera	Si	01-01-1993

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2014
Factura No Afecta O Exenta Iva	2001
Factura Electronica	2024
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2024
Boletas De Ventas Y Servicios	2017
Boleta Electronica	2024
Liquidacion De Facturas	2014
Liquidacion Factura Electronica	2024
Facturas De Compras	2013
Factura Compra Electronica	2022
Guias De Despacho	2019
Guia Despacho Electronica	2024
Notas De Debito	2006
Nota Debito Electronica	2024
Notas De Credito	2012
Nota Credito Electronica	2024
Boletas De Honorarios	1988
Contabilidad En Hojas Sueltas Con Nro.Un	2016
Boletas De Prestacion De Servicios De 3r	2016
Boleta De Terceros Electronicas	2021
Facturas De Exportacion	2008
Otros Libros Empastados	1995

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

ChileCompra
MercadoPúblico

Número de Folio: CED2024-avDvq8Jy5T
Fecha de la consulta 24/07/2024 11:07

Certificado de Habilidad
Registro de Proveedores

Se certifica que el proveedor indicado a continuación posee el siguiente estado de habilidad para ser contratado por el Estado de Chile, de acuerdo a la fecha y hora de la consulta especificada.

Proveedor	RUT/ID	Estado
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	90.299.000-3	HÁBIL

Observaciones:

HÁBIL	Cumple con los requisitos para contratar con el Estado de acuerdo a las siete causales estipuladas en el Reglamento de la Ley 19.886.
INHÁBIL	No cumple con uno o más de los requisitos para contratar con el Estado.
EN REVISIÓN	Proveedor se encuentra en proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.
SIN INFORMACIÓN	Proveedor no tiene contrato vigente con el Registro de Proveedores o es una persona jurídica constituida fuera de Chile. En consecuencia, en virtud de los principios de libre concurrencia y de igualdad ante las bases, debe considerarse que los proveedores extranjeros cumplen con la habilidad en el Registro de Proveedores, cuando aquélla haya sido exigida como requisito para contratar, a la luz del artículo 16 de la ley N° 19.886.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento en el Artículo 92 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.